



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2602

///doba,

12 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización del Curso de Pragmática, perteneciente a la Maestría de Español como Lengua Extranjera de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas, dictado entre el 26 y el 29 de noviembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura N° B0005-00006785, con fecha del 29 de noviembre, a favor de la firma "Hotel Felipe II" de Dadone Nélide y M. Elena S.H, en concepto de alojamiento de la profesora Magíster Claudia Fernández, D.N.I. 16.027.265, con motivo del dictado del Curso de Pragmática, perteneciente a la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, por un monto de total de **pesos un mil cuatrocientos sesenta y uno (\$1.461).**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba